KLASS LATINOAMERICA S.A. KLASSMERICA

Guayaquil, 20 de Febrero del 2014

Señora
EUN KYUNG KIM
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **KLASS LATINOAMERICA S.A. KLASSMERICA**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla a usted como **GERENTE GENERAL** de la misma, por el lapso de CINCO AÑOS, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social.

En el desempeño de sus funciones, usted ejercerá de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, tal como consta en el Estatuto Social de la Compañía.

Los demás deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social de la compañía cuya Escritura Pública de constitución se otorgó ante el Dr. Piero Aycart Vincenzini, Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, el 27 de Enero del 2014 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 19 de Febrero del 2014.

Atentamente,

Débora Noemí Macías Chuto
Secretario Ad-hoc

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA KLASS LATINOAMERICA S.A. KLASSMERICA, según consta del Nombramiento que Antecede.- Guayaquil, 20 de Febrero del 2014.

EUN KYUNG KIM
C. I. No. 092346900-1
NACIONALIDAD: SURCOREANA

REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL
LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN EN HOJA DE SEGURIDAD ADJUNTA.

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:7.987
FECHA DE REPERTORIO:25/feb/2014
HORA DE REPERTORIO:09:32

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticinco de Febrero del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General,** de la Compañía **KLASS LATINOAMERICA S.A. KLASSMERICA,** a favor de **KIM KYUNG EUN,** de fojas **8.067 a 8.069,** Registro de Nombramientos número **2.570.**

ORDEN: 7987

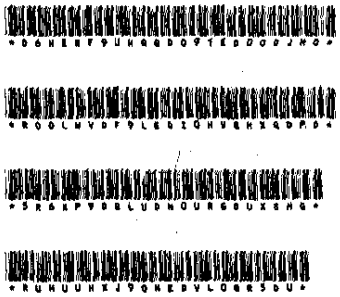

Guayaquil, 26 de febrero de 2014

Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 769527